

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 1033/89 de la Comisión, de 20 de abril de 1989, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 1546/88 por el que se establecen las modalidades de aplicación de la tasa suplementaria contemplada en el artículo 5 *quater* del Reglamento (CEE) nº 804/68 del Consejo

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 110 de 21 de abril de 1989)

Página 28, artículo 1, apartado 1, letra a), primer guión :

en lugar de: * 50 0000 toneladas *,
léase: * 50 000 toneladas *.
